

DINSTELEC S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2018

Señores: **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DINSTELEC S.A.**

De conformidad con el art. 279 de la Ley de compañías y en calidad de comisario principal de la compañía **DINSTELEC S.A.**, se ha efectuado la revisión de los estados financieros como son Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2018.

Dicha revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las NIFFS (Normas Internacionales de Información Financiera), en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y evidencia documentada, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Parte de la revisión consistió en verificar el cumplimiento de parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo así como los libros de contabilidad, son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de **DINSTELEC S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,


CBA. ELVA BARZOLA CANO
Comisario.